Cuenca, 04 de abril de 2017

Señores Accionistas de la Compañía Comercializadora San Tranquilino S.A. Ciudad.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y en los Estatutos de la compañía, me permito someter a su consideración el presente informe acerca de las actividades desarrolladas por la compañía Comercializadora San Tranquillo S.A. durante el ejercicio económico de 2016:

- Revisados los distintos documentos contables y legales de la empresa, se observa estricto cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, tanto por parte del Gerente como por la Junta General de Accionistas.
- Do parte de la administración de la compañía se ha recibido absoluta colaboración para el desenvolvimiento de las funciones a mí encargadas.
- Los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, de Expedientes de Actas
 de Junta General, Talonario de Acciones, y, de Contabilidad se llevan y se
 custodian con cumplimiento de las diferentes disposiciones legales vigentes.
- 4. La administración de la compañía ha entregado, de manera puntual, a través de su departamento contable el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias de manera mensual durante el período analizado. Se ha convocado a las sesiones de Junta General en la forma establecida en la Ley y el Estatuto Social.
- Conforme a lo establecido se ha dado estricto cumplimiento de los procedimientos de control interno de la compañía.
- Los estados financieros del ejercicio en mención han sido preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados promulgados por la Superintendencia de Compañías.
- Los estados financieros analizados, esto es, el Estado de Balance General y sus Anexos, y del Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan un resultado de US\$ 0,00, durante el ejercicio de 2016. El capital suscrito de la empresa asciende a la suma de US\$800,00.

De los senbres Accionistas,

Muy atenfarticate,

Ing. parlos Cordero Alvarez

Comisario